



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-127-AG23,
"SUMINISTRO DE COMPRA ÁGIL, PROGRAMA AÑOS
DORADOS + DE 100 PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO", MODALIDAD COMPRA ÁGIL

DECRETO ALCALDICIO N° 880 /

QUILLECO, 25 DE ABRIL DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2103 de fecha 30/03/2023, emitida por DIDECO solicitando: *REALIZAR UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA ÁGIL PROGRAMA AÑOS DORADOS + DE 100 PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-127-AG23, contrato de suministro de compra ágil programa años dorados + de 100, al Proveedor, **Dream Productora SpA**, RUT: 77.657.228-4, por un Monto de \$ 799.989.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.24.01.008 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco
- =====